

**ACUERDO No. 10**  
- 30 de abril de 2012 -

"Por el cual se fijan los cupos en los Programas a Distancia de la Universidad de Cartagena, para el segundo período académico del 2012"

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA**

En uso de sus facultades legales y estatutarias,

**ACUERDA:**

Artículo 1°. Fijase el número de cupos a convocar para el segundo período del 2012, de los Programas a Distancia de la Universidad de Cartagena:

PROGRAMAS OFERTADOS 2012-2 (CARTAGENA/TURBACO)	Cupo Máximo
ADMINISTRACION DE EMPRESAS .- CARTAGENA	100
ADMINISTRACION SERVICIOS DE SALUD – CARTAGENA	50
ADMINISTRACION SERVICIOS DE SALUD – CARTAGENA – CERES BOSQUE	50
ADMINISTRACION SERVICIOS DE SALUD – CARTAGENA – CERES NELSON MANDELA	50
ADMINISTRACION SERVICIOS DE SALUD – TURBACO	50
ADMINISTRACION FINANCIERA - CARTAGENA	50
ADMINISTRACION FINANCIERA - TURBACO	50
INGENIERIA DE SISTEMAS – CARTAGENA	100
INGENIERIA DE SISTEMAS – CARTAGENA – CERES BOSQUE	50
INGENIERIA DE SISTEMAS – CARTAGENA – CERES OLAYA	50
INGENIRIA DE SISTEMAS – TURBACO	50
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BASICA ENFASIS EN CASTELLANO – CNV CARTAGENA	50
LICENCIATURA EN PEDAGOGIA INFANTIL – CNV CARTAGENA	50
LICENCIATURA EN PEDAGOGIA INFANTIL – CNV TURBACO	50
SALUD OCUPACIONAL CNV CARTAGENA	100
SALUD OCUPACIONAL CNV TURBACO	50
TECNICO PROF, EN SERVICIOS GASTRONIICOS – CARTAGENA	50
TECNICO PROF. EN GUIANZA Y SERV. RECREATIVOS – CARTAGENA	50
TECNICO PROF. EN OPERACIÓN TURISTICA – CARTAGENA	50
TECNICO PROF. EN PROCESOS DE GESTIÓN PUBLICA – CARTAGENA	50
TECNICO PROF,. EN PROCESOS DE GESTIÓN PÚBLICA – CARTAGENA CERES BOSQUE	50
TECNICO PROF. EN PROCESOS DE GESTIÓN PÚBLICA – CARTAGENA CERES OLAYA	50
TECNICO PROF. EN PROCESAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PRODUCTOS ACUICOLAS Y PESQUEROS – CARTAGENA.	50
TECNICO PROF. EN PROCESAMIENTO DE CONCENTRADO PARA PECES Y ESPECIES MENORES - CARTAGENA	50

<b>PROGRAMAS OFERTADOS 2012-2 (CARTAGENA/TURBACO)</b>	<b>Cupo Maximo</b>
TECNICO PROFESIONAL EN PRODUCCION ACUICOLA – CARTAGENA	50
TECNICO PROFESIONAL EN PROCESOS DE GESTIÓN PÚBLICA – TURBACO	50
TECNICO PROFESIONAL EN PRODUCCION AGRICOLA ECOLÓGICA – CARTAGENA	50

<b>PROGRAMAS MUNICIPIOS</b>	<b>CUPO MAXIMO</b>
Administración de Empresas – Cereté	50
Administración de Empresas – Loricá	50
Administración de Empresas – Magangué	50
Administración de Empresas – Nechí	50
Administración de Servicios de Salud – Carmen de Bolívar	50
Administración de Servicios de Salud – Achi	50
Administración de Servicios de Salud – Cereté	50
Administración de Servicios de Salud – Loricá	50
Administración de Servicios de Salud – Magangué	50
Administración de Servicios de Salud – Mompox	50
Administración de Servicios de Salud – San Estanislao	50
Administración de Servicios de Salud – San Juan Nepomuceno	50
Administración de Servicios de Salud – San Marcos	50
Administración de Servicios de Salud – Santa Rosa del Sur	50
Administración Financiera – Cereté	50
Administración Financiera – Loricá	50
Administración Financiera – Carmen de Bolívar	50
Administración Financiera – San Juan Nepomuceno	50
Administración Financiera – Magangué	50
Administración Financiera – San Marcos	50
Ingeniería de Sistemas – Carmen de Bolívar	50
Ingeniería de Sistemas – Cereté	50
Ingeniería de Sistemas – Coveña	50
Ingeniería de Sistemas – Loricá	50
Ingeniería de Sistemas – Magangué	50
Ingeniería de Sistemas – Mompox	50
Ingeniería de Sistemas – San Marcos	50
Técnico Profesional en Procesos de Gestión Pública – Achi	50
Técnico Profesional en Procesos de Gestión Pública – Loricá	50
Técnico Profesional en Procesos de Gestión Pública – Cereté	50
Técnico Profesional en Procesos de Gestión Pública – Nechí	50

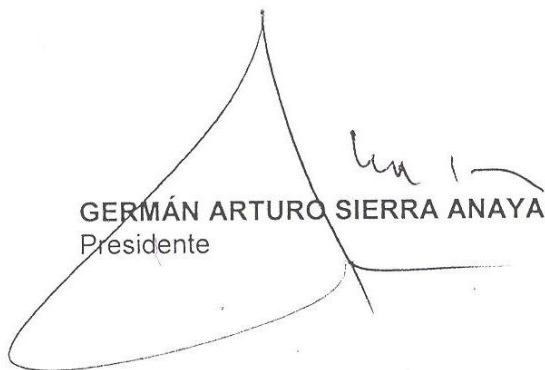
<b>PROGRAMAS MUNICIPIOS</b>	<b>CUPO MAXIMO</b>
Técnico Profesional en Procesos de Gestión Pública – Carmen de Bolívar	50
Técnico Profesional en Producción Agrícola Ecológica - Cereté	50
Técnico Profesional en Producción Agrícola Ecológica – Santa Rosa del Sur	50
Técnico Profesional en Producción Agrícola Ecológica – Carmen de Bolívar	50
Técnico Profesional en Producción Agrícola Ecológica - Magangué	50

Artículo 2.- Para todos los anteriores Programas se establece como cupo mínimo: Veinticinco (25).

Artículo 3.- Envíese copia del presente acuerdo, al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico y a los diferentes Programas a Distancia de la Universidad de Cartagena.-

**COMUNÍQUESE, PUBLICASE Y CUMPLASE.**

Dado en Cartagena, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil doce (2012).

  
**GERMÁN ARTURO SIERRA ANAYA**  
 Presidente

  
**MARLY MARDINI LLAMAS**  
 Secretaria